

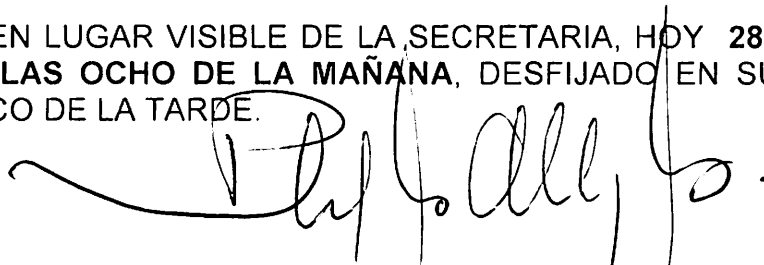


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

TRASLADO CIVIL NÚMERO: 20 - 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
reivindicatorio radicado: 2020- 00001	luz maría Gutiérrez franco	angélica de la cruz Quinchia Carvajal	29 de octubre de 2020	3 de Noviembre de 2020	Artículo 101 Código General del Proceso, de las excepciones previas Del escrito presentado, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, conforme al artículo 110, para que se pronuncie sobre ellas y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY **28 de Octubre 2020**
SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO
LAS CINCO DE LA TARDE.


Piedad Elena Gallego García
SECRETARIA